

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1284
DECRETO N°: _____/2017

EN CONCON, 17 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 098/17 de fecha 16 de Mayo 2017, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- G. Las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la modalidad de Licitación Pública, un Convenio de Suministro para la adquisición de Señales de Tránsito Reglamentarias, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
Lo anterior es con el fin de mantener un stock de señales, necesarias para la instalación y mantención de la señalización que regula el tránsito vehicular en las diversas vías de la comuna.
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito y Operaciones, la Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5.- Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones
Decreto 007.17

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	SECRETARIA MUNICIPAL

3